

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

/pah.-

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDI
CA.

DECRETO Nº 1028.-

SANTIAGO, 11 de Agosto de 1975,

S.E. el Presidente de la República,

TENIENDO PRESENTE:

decretó hoy lo que sigue:

Que, doña Karin Dolores OLDEROCK
BERNHARD, alemana, constituye un peligro para la seguridad in
terior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en
poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Mi -
nisterio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81,
de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investiga -
ciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más
trámites, a doña KARIN DOLORES OLDEROCK BERNHARD, alemana.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de
División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General
de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su co-
nocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
Dina
Sendet
E.M.D.N. Depto. II
Contraloría
2 Minist. RR.EE.
Depto. Confidencial

ENRIQUE MONTERO MARX
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



RESERVADO

18 AGO 1975

TOMO RAZON
18 AGO 1975
Comandante General
de la República